

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 162

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

BLOQUES SOMOS FUEGUINOS Y PARTIDO JUSTICIALISTA
PROYECTO DE LEY DECLARANDO PATRIMONIO DE LA
CIUDAD DE USHUAIA AL BARRIO MILITAR LUIS
PIEDRABUENA.

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

Girado a la Comisión Nº: 1

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº: 005

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**SEÑORA AGUIRRE ANDREA NOTA SOLICITANDO
PROYECTO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL AL
HISTÓRICO BARRIO MILITAR LUIS PIEDRABUENA.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

17 MAR. 2026

MESA DE ENTRADAS

Nº 005 Hs: 17:00 FIRMA: Alejandra Rojas

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

12 MAR. 2026

MESA DE ENTRADAS

Nº 104 Hs: 10:54 FIRMA: Patricia E. Fulco

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Fecha: _____

A las Señoras y Señores Legisladores
de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar formalmente el tratamiento y acompañamiento del proyecto de declaración patrimonial referido al histórico Barrio Militar Luis Piedrabuena, ubicado sobre la Avenida Maipú de la ciudad de Ushuaia.

Este barrio, construido aproximadamente en el año 1948/1949 constituye uno de los conjuntos urbanos más antiguos y representativos de la historia institucional, social y arquitectónica de nuestra ciudad. Su origen está directamente vinculado con el proceso de consolidación de Ushuaia como enclave estratégico y poblacional en el extremo sur del país.

Las viviendas que conforman este barrio fueron parte de la infraestructura militar que permitió el asentamiento permanente de personal de las Fuerzas Armadas y sus familias, contribuyendo de manera significativa al desarrollo temprano de la comunidad ushuaiense.

Con el paso de los años, este conjunto urbano no solo adquirió valor histórico sino también valor cultural, social y patrimonial, convirtiéndose en un símbolo de la memoria colectiva de la ciudad.

Por tal motivo, resulta de suma importancia que las instituciones del Estado provincial adopten las medidas necesarias para proteger, preservar y reconocer oficialmente este patrimonio histórico, evitando su deterioro, alteración o desaparición.

La declaración patrimonial permitirá garantizar la conservación de este valioso conjunto urbano para las generaciones presentes y futuras, reafirmando el compromiso de nuestra provincia con la defensa de su historia y su identidad.

Abuina Avanza
Tel 2901 485377

104	12 MAR. 2026	10:54
Patricia E. FULCO Directora Secretaría General de la Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

Sin otro particular, y esperando contar con el acompañamiento de esa Honorable Legislatura, saludo a ustedes con la mayor consideración y respeto.

Firma: [Signature]

Nombre: Monte María Teresa

DNI: 5.273.153.

Contacto: 55 000 6 / tel: 2901.15485317.

Firma: [Signature]

Nombre: Andrea Lourdes Aquino

Dni: 18114626.

**BASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA**

[Signature]

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

12 MAR 2026

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº: 006

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**SEÑORA MENDEZ TERESA NOTA SOLICITANDO
PROYECTO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL AL
HISTÓRICO BARRIO MILITAR LUIS PIEDRABUENA.**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

17 MAR. 2026

MESA DE ENTRADAS

Nº 000 Hs. 100 FIRMA: [Firma]

Provincia de Tierra del Fuego A.G.T.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO N.º	13 MAR. 2026	1417
		folios

FIRMA: [Firma]

ANDREA AGUIRRE

2901-15485317

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
11 de Marzo de 2026

A los Señores Legisladores de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
S _____ / _____ D

REF: Solicitud urgente de declaración y protección patrimonial del Barrio Militar
"Luis Piedrabuena" – Ciudad de Ushuaia.

De mi mayor consideración:

Quienes suscribimos Andrea Lourdes Aguirre y Dra Teresa Mendez Legisladora Provincial MC y Convencional Nacional Constituyente MC nos dirigimos respetuosamente a los Señores Legisladores a fin de solicitar con carácter urgente la intervención de ese Honorable Cuerpo para impulsar la declaración de protección patrimonial, histórica y cultural del Barrio Militar "Luis Piedrabuena", ubicado sobre la Avenida Maipú de la ciudad de Ushuaia.

FUNDAMENTOS

El Barrio Militar "Luis Piedrabuena", construido aproximadamente en el año 1948/1949 constituye uno de los primeros conjuntos habitacionales organizados de la ciudad de Ushuaia y forma parte del proceso histórico de consolidación urbana en el extremo sur de la República Argentina.

Este barrio posee un valor histórico, cultural, social y urbanístico de carácter excepcional. Representa una etapa fundacional en el desarrollo poblacional de la ciudad y constituye un testimonio material del crecimiento institucional y territorial de la Nación en una región de enorme relevancia geopolítica.

A lo largo de décadas, el barrio ha formado parte de la memoria colectiva de la comunidad fueguina, convirtiéndose en un símbolo identitario profundamente arraigado en la historia de la ciudad.

Desde el punto de vista urbanístico y paisajístico, su disposición arquitectónica y su integración con el paisaje costero generan una fisonomía visual armónica con la bahía de Ushuaia y con el trazado de la Avenida Maipú, uno de los principales ejes urbanos de la ciudad. Observado desde una perspectiva aérea, el conjunto edilicio del barrio conforma parte de una imagen urbana histórica que refleja el origen y evolución del frente costero de Ushuaia.

En virtud de lo expuesto, resulta imprescindible que este conjunto urbano sea protegido mediante los instrumentos legales correspondientes a fin de preservar su identidad histórica, arquitectónica y cultural para las generaciones presentes y futuras.

PROPUESTA COMPLEMENTARIA

Asimismo se propone que una de las viviendas históricas del barrio sea destinada a la creación de un pequeño museo o espacio de memoria dedicado a los ex combatientes de la Guerra de Malvinas, con el objetivo de rendir homenaje permanente a quienes defendieron la soberanía nacional.

Este espacio permitiría además fortalecer la identidad histórica de la ciudad, promover la educación sobre la causa Malvinas y constituirse en un punto de interés cultural y turístico para quienes visitan Ushuaia.

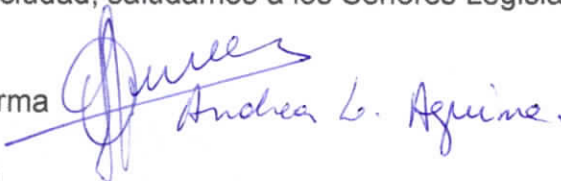
PETITORIO

Por todo lo expuesto solicitamos:

1. Que se impulse con carácter urgente la declaración del Barrio Militar Luis Piedrabuena como Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico.
2. Que se establezcan las medidas necesarias para su preservación y protección integral.
3. Que se promueva la puesta en valor del barrio como parte del patrimonio histórico de la ciudad de Ushuaia.
4. Que se evalúe la creación de un espacio museístico dedicado a los ex combatientes de la Guerra de Malvinas dentro de una de sus viviendas históricas.

Sin otro particular, y esperando una pronta intervención en resguardo de este patrimonio histórico de nuestra ciudad, saludamos a los Señores Legisladores con la mayor consideración.

Prof. Andrea Lourdes Aguirre Firma



DRA TERESA MENDEZ Firma

Contacto: 2901- 15485317.

Secretaría Legislativa



Mónica Rusiana ROQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

13 MAR 2025